

**D.^a ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión extraordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el día diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

04. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Gerencia.

04.01. El Consejo de Gobierno aprueba la Oferta de Empleo Público del personal de administración y servicios (PAS) de la UNED para el ejercicio 2023, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veinte de septiembre de dos mil veintitrés.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS) DE LA UNED PARA EL EJERCICIO 2023.

El Consejo de Ministros, en su sesión del día 11 de julio de 2023, ha autorizado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) la oferta de empleo público para personal de Administración y Servicios (PAS) correspondiente al año 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20. Dos.3. I de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 se autoriza la Oferta de Empleo Público del personal de administración y servicios de la UNED, para la convocatoria de cincuenta y nueve plazas, dentro del límite de la tasa de reposición de efectivos. Las citadas 59 plazas se convocarán en los colectivos de PAS funcionario (40 plazas) y PAS laboral (19 plazas). La distribución de estas plazas en los diferentes cuerpos o escalas de personal funcionario y en los grupos profesionales del personal laboral se explicitan a continuación:

PAS funcionario

Subgrupo	Plazas
A1	
A2	2
C1	
C2	38
TOTAL	40

PAS laboral

Grupo profesional	Plazas
I	2
II	1
III	13
IV	3
TOTAL	19

Asimismo, se autoriza la convocatoria de 12 plazas para su cobertura por el procedimiento de promoción interna, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del EBEP. La distribución de estas plazas en los diferentes cuerpos o escalas de personal funcionario se recogen a continuación:

Subgrupo	Plazas
A2	2
C1	10
TOTAL	12

En uso de dicha autorización, el Consejo de Gobierno de la UNED, reunido el día 19 de septiembre de 2023, aprueba la Oferta de Empleo Público del PAS de la UNED para 2023, debiendo procederse a su publicación oficial en el BOE, mediante resolución rectoral, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 99.1.j) de los Estatutos de la UNED.